y diez y seis meses aun no han derribado; De
esta perjuicio se originara que no guardandose
la practica hasta aqui observada se quedara
sin carne este Publico. Si tiene alguna sera
acrecido precio, mediante aque en el dia con
esta Providencia es necesario se levanten todos
los registros, pues quasi todos son primales
lo que pone en noticia de esta Ciudad pidiendo
le se sirva que tomando los informes q. ten-
ga por correspondientes, y resultando justificado
quanto deja expuesto Acuerde se siga la
practica hasta aqui observada, suplicando al
Señor Corregidor que preside este Ayuntam.to
le mande dar testimonio de esta su Prop.ta
con incercion del Acuerdo que en su vista se
resuelva en el caso de no ser conforme a lo que
deja manifestado; Tenendido por esta Ciudad
Acuerda que los Cavalleros Comisarios de Carnes
tomen todos los informes convenientes en el
asumpto, y registren los Acuerdos que hubiese
y den cuenta de lo que adquiriesen y hallasen
para resolver lo conveniente, y tambien se infor-
men de la calidad de la Baca que se esta matando
y den cuenta

Confiteros y Barb.os Vieronse en este Ayuntam.to tres mariales de Pablo
Alcim, Bernardo Diaz de Celis y Ginés Moya
en que solicitan el primero licencia para tienda
de Barberia, y los otros para poner Confiterias
Tenendido por esta Ciudad Acuerda les concede
la licencia que solicitan, y a los Confiteros por seis
meses

Yo el Infraescrito Secretario hice presente a esta Ciud.
que el Señor D. Diego Herriz manifiesta que los Dipu-
tados que nombro para el lugar de Santa Lucia y
Hondon no tienen otra jurisdiccion ni fuero; Tenen-
dido por esta Ciudad Acuerda aprueba dho Nom-
bramiento

Yo el Infraescrito Secretario Juan Gonzalez Rosa
hice presente a esta Ciudad que el Señor D.
Isidoro Ravacho nombra para Diputado del